

MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 079/2026 Acta N° 25/2026

VISTO: El ingreso de partida por concepto de Registro Civil, expediente N° 2021-81-1020-03151.

CONSIDERANDO:

1- Que se ha creado el Fondo Extrapresupuestal por un monto de \$ 383.848 (trescientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho)

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

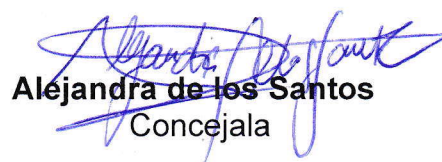
- 1. AUTORIZAR** Crear el Fondo Extrapresupuestal por \$ 383.848 (trescientos ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho) correspondiente a la partida recibida por concepto de Registro Civil y autorizar a gastarlo en todo lo relacionado a funcionamiento, mantenimiento y reparaciones, adecuación, mejoras, reformas y ampliación edilicias o de infraestructura, indumentaria, mobiliario, gastos de mensajería.
- 2. COMUNICAR** a la Tesorería del Municipio.
- 3. INCORPORAR** al registro de resoluciones del Municipio.
- 4. ENVIAR** la presente conocimiento de la Dirección General de Descentralización y Participación.


E. Marcelo Blanco
Alcalde


Darwin Medina
Concejal


Rufino Romay
Concejal


Ricardo Rodriguez
Concejal


Alejandra de los Santos
Concejala